

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

**DECRETO EXENTO N°** 

1442

Vallenar,

18 MAR 2014

## **VISTOS**

- La necesidad de adquirir repuesto autoclave Cesfam Joan Crawford de la comuna de Vallenar.
- Según Mail de fecha 13 de Marzo 2014 Directora de Área de Salud (S) solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas Nº 19.886 y el articulo 10 Numeral 4.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

## **DECRETO**

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para repuesto autoclave Cesfam Joan Crawford a Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda, RUT 92.999.000-5 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR (\$)
01 trampa stream tramp 3/8 para autoclave modelo HL 341	\$ 303.480

- 2. Publíquese en <u>www.mercadopublico.cl.</u>, para repuesto autoclave Cesfam Joan Crawford
- 3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE<u>SE</u>

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA VALLENAR

## **DISTRIBUCION**:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisicion es Depto. Salud Municipal

- Archivo Oficina de Partes CTR/NRF/DRA DSG/CRT/RA